

Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Río Grande / Ushuaia / Río Grande) y anticipo de viáticos por el término de seis (6) días, formulado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia doctor Enrique Jorge Guanziroli en su oficio Nº 04/94 de fecha 11 del corriente, elevado como ampliación de la autorización dispuesta por Resolución del Tribunal Nº 27 del 12 de enero último, con motivo de trasladarse luego de realizadas las Audiencias de Debate en la Ciudad de Río Grande a cumplir igual cometido en Ushuaia, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud para la totalidad de los integrantes consignados en la citada Resolución, debiéndose incluir a todos los efectos -en las condiciones señaladas en la comunicación- a la Prosecretaría Administrativa señora Berta Amalia Erro y tener en cuenta lo expuesto respecto de los Defensores Oficiales doctores Rodolfo Felipe Dutto y Norberto José Bellver.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración para su agregación a las actuaciones correspondientes y demás fines.-

